GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

4ª SECCIÓN OFICIALES

A N E X O
VIERNES 17 AL JUEVES 23 DE JULIO DE 2009
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005074/2004- POGNANTE, NOLBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Pognante, Nolberto, DNI 10.367.009, sobre un inmueble de 630 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Pueblo Cosquín, Lugar Villa Pan de Azúcar Este, calle Avda. María Eloisa (entre calles Nª 17 y Nª 18), C.P. 5166, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Avda. María Eloísa, en su costado SUR con Lote 21, en su costado ESTE con Lote 2 y en su costado OESTE con calle 17; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 230306359253, cita al titular registral Y de cuenta Sr. JUSTO JORGE CÉSAR, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15086 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074304/2006 "MEDINA ROBERTO RENE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MEDINA ROBERTO RENE , D.N.I. N° 07.067.097, sobre un inmueble de 438 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos -, Lugar B° Parque Lujan, calle Virgen de Itati s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 24, en su costado Sur con Lote 22 y 21, en su costado Este con Lote I7 y 18 y en su costado Oeste con calle del Valle, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130408820031, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sr.Sra. Tanoni Constantino y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15084 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075209/2006- " GILARDINI, CARLOS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Gilardini, Carlos Alberto, DNI 2084184, sobre un inmueble de 400 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Tanti Pueblo de Tanti, Paraje Villa Muñoz, calle Eucaliptus Nª 273, C.P. 5155, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 5, al SUR calle Eucaliptus, al ESTE con Lote 17 y al OESTE con Lote 19; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2304-05449779, cita al titular registral Y de cuenta Sr. RUGO, CAMILO , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15083 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006712/2004- NAVARRO, ECTOR CARLOS MARÍA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Navarro, Ector Carlos María, DNI 06.382.291, sobre un inmueble de 8 has 6284 m2, ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Chuña Huasi, Paraje La Esperanza, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Herrera y en su costado Sur con calle pública, en su costado Este con Herrera y en su costado Oeste con Herrera; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 32020175358-3, cita al titular registral y de cuenta Sr. TORRES, JUAN CARLOS, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15079 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005347/2004- CABRERA, ROMÁN ÁNGEL- OLIVERA GRACIELA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Cabrera, Román Ángel, y Olivera Graciela del Valle, sobre un inmueble de 8 has 6284 m2, ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Paraje Puesto Los Barrera; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Sucesión Parta Montenegro- Dolores Barrera, en su costado SUR con V. Medina- F. Barrera, en su costado ESTE con Sucesión P. Montenegro, B. Barrera y al OESTE con Suc. P. Montenegro- D. Barrera; siendo sus datos identificatorios,

número de Cuenta 3205-0303284/2, cita al titular de cuenta Sr. MEDINA, CASIMIRO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15078 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-093281/2009 "CONTRERAS CARLOS SEBASTIAN-SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Contreras Carlos Sebastián , D.N.I. 27.898.155, sobre un inmueble de 1000mts2. aproximadamente .Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con lote 32 en su costado Sur con lote 32 y posesión del Sr. Luis D. Contreras, en su costado Este con posesión del Sr. Ortega Marcelo y en su costado Oeste con calle Publica y posesión del Sr. Contreras Luis D., cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 01/07/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 15077 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-0932982/2009 "CONTRERAS LUIS DARIO- SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Contreras Luis Dario , D.N.I. 28.579.159, sobre un inmueble de 480 mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Posesion Carlos Contreras en su costado Sur con Resto del Lote 32, en su costado Este con Posesion Carlos Contreras y en su costado Oeste con calle Publica cita al Titular Registral Suc Pura Torres de Caceres y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 01/07/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 15076 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077011/2006 "GIULIANI JAVIER FERNANDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GIULIANI JAVIER FERNANDO , D.N.I. N° 32.072.396, sobre un inmueble de 689 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes -, Lugar B° Villa Las Selvas, calle Los Cocos y Santa Teresita s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 8, en su costado Sur con calle Santa Teresita, en su costado Este con Lote 10 y en su costado Oeste con calle Los Cocos, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130420580917, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro, – cita al Titular Registral Sr.Sra. SEMENZATO Vicente Juan Jorge y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15099 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077002/2006- OSELLA, GRACIELA CLAUDIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Osella Graciela Claudia, DNI 17.189.547, sobre un inmueble de 761 m2, ubicado en el Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Villa Las Selvas, calle Los Andes s/nª , C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 1 y lote 80; en su costado SUR con Lote 78, en su costado ESTE con lote 3 y lote 4 y en su costado OESTE con calle Los Andes; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-20203226, cita al titular registral Y de cuenta Sr. FERRI, Vicente, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 24/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15080 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074450/2006 "IRIBARREN PABLO MARTIN – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. IRIBARREN PABLO MARTIN , D.N.I. N° 24.863.948, sobre un inmueble de 300 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía San Vicente, Pueblo Salsipuedes -, Lugar B° Pueblito Secc. M, calle Anatóle France s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Anatole France, en su costado Sur con Lote 34, en su costado Este con Lote 4 y en su costado Oeste con Lote 2, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130406711677, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sr.Sra. Bonelli Alfonso Floreal Héctor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15098 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-078079/2006 "SANTUCHO RAMON– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. SANTUCHO RAMON , D.N.I. N° 06.477.217, sobre un inmueble de 495,60 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Colanchanga -, Lugar B° Colanchanga, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Campo, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con Lote 23 y en su costado Oeste con Lote 24, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130405563232, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sr.Sra. Gorsd Elías y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15097 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-072902/2006 "TORRES HUGO ARMANDO– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. TORRES HUGO ARMANDO , D.N.I. N° 21.901.134, sobre un inmueble de 377 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Unquillo -, Lugar B° Providencia, calle Saavedra s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido

acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 24, en su costado Sur con Lote 26, en su costado Este con Lote 29 y en su costado Oeste con calle Saavedra, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130404297938, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sr.Sra. Nyffenegger Eduardo Agustín y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15096 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009234/2005 "MONTERO SERGIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MONTERO SERGIO , D.N.I. N° 12.468.186, sobre un inmueble de 410 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía Rosario - Pueblo Cosquin, calle Amadeo Sabattini s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Amadeo Sabattini, en su costado Sur con calle Hernán Figueroa Reyes, en su costado Este con Sergio Montero y en su costado Oeste con Prop´. Alberto Montero, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230306235635, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Distrito Catastral , Distrito Catastral N° 9 de Cosquin,– cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sr. Eudoxio A. Aguirre,– y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15095 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004149/2004 "RIVERO ELSA ORFILIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. RIVERO ELSA ORFILIA , D.N.I. N° 03.968.232, sobre un inmueble de 200 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital -, B° Alto Alberdi, calle Esperanto 409, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 3 Nicolás Mercedes Hidalgo, en su costado Sur con Lote 1 Walter Galán, en su costado Este con calle Esperanto y en su costado Oeste con Pasaje de Servidumbre, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110117442161, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Distrito Catastral , Delegación Centro,– cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15094 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075709/2006 "ROLON ADELA NOEMI – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ROLON ADELA NOEMI , D.N.I. N° 16.728.838, sobre un inmueble de 855 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos -, Lugar B° La Amistad, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 149, en su costado Sur con calle 10 y Lote 152 y 153, en su costado Este con calle 8 y en su costado Oeste con Lote 152 y 154, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130409359028 - 130409221221, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sr. Spessot Francisco José – Poggi Angela Rosa y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15093 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024713/2005 "TULIAN RAUL ARTURO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. TULIAN RAUL ARTURO , D.N.I. N° 17.728.605, sobre un inmueble de 1 has. 812 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Pueblo San Marcos Sierras -, Lugar Los Sauces, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Yappur Juan Alberto, en su costado Sur con Ruta E 92, en su costado Este con propiedad de Pascual M. y en su costado Oeste con Ruta E. 92, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140515120048, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,– cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Tulian Agustin Antonio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15092 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077222/2006 "TORRES ROXANA DEL VALLE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. TORRES ROXANA DEL VALLE , D.N.I. N° 23.295.249, sobre un inmueble de 600 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes -, Lugar B° Centro, calle Cangallo s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Cangallo, en su costado Sur con Lote 22, en su costado Este con Lote 24 y en su costado Oeste con Lote 53 y parte del 54, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130409284133, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sr.Sra. Alvizua Domingo Mateo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15091 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074242/2006 "VALONI MARIA VIRGINIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. VALONI MARIA VIRGINIA , D.N.I. N° 30.352.220, sobre un inmueble de 540 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes -, Lugar B° Oro Verde, calle Gutenberg s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 11, en su costado Sur con calle Gutenberg, en su costado Este con Lote 31 y en su costado Oeste con Lote A, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130402466317, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sr.Sra. Bessero José y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15089 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074067/2006 "BUSTOS PEDRO RUBEN – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. BUSTOS PEDRO RUBEN , D.N.I. N° 13.822.869, sobre un inmueble de 21660 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Unquillo -, Lugar B° Unquillo, calle Borrego 514, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 4, en su costado Sur con calle Dorrego, en su costado Este con Lote I y en su costado Oeste con Lote G, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130406739642, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sr.Sra. Pilatti Luis y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 15088 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024196/2005- CESAR, NOEMÍ DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.César, Noemí del Valle, DNI 17.259.467, sobre un inmueble de 873,81 m2, ubicado en el Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Comuna Quilino, Pueblo Quilino, calle Guemes 781, C.P. 5214; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle Libertad, al SUR con sitio baldío, en su costado ESTE con Gral Guemes; al OESTE con Contrera Santos; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1702-06135401, cita al titular de cuenta Sr. QUINTEROS, Antonio Jesús, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13564 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-008404/2005- FORNEROD, EDUARDO JOSÉ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Fornero Eduardo José, DNI 16.635.042, sobre un inmueble de 1000 m2, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Oratorio de Peralta, Pueblo Santiago Temple, Lugar Santiago Temple, calle J. A. Roca, M. Moreno, Av. Sarmiento y calle pública, C.P. 5124; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle pública, al SUR con calle J. A. Roca; Al ESTE con Av. Sarmiento; y en su costado OESTE con calle Mariano Moreno; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 270101355699, cita al titular de cuenta: BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 09/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13563 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-009553/2005- MOLINA, ENRIQUE CIRIACO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Molina, Enrique Ciriaco, DNI 6.668.281, sobre un inmueble de 300 has, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, Comuna Cruz de Caña, Pueblo Cruz de Caña, Paraje Los Algarrobos, Lugar Cruz de Caña, calle/ Privado, C.P. 5287; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Quevedo, en su costado SUR con Gallardo, en su costado ESTE con Castro y en su costado OESTE con Gallardo; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta a) 1402-15344807 y b) 1402-02593255, cita a los titulares de cuenta Sres. Molina Marcos Joaquín(a), y Castro de Rodríguez J, (b) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 09/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13562 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077072/2006 "FUNES JOSE MARÍA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. FUNES JOSE MARIA , D.N.I. N° 16.202.842, sobre un inmueble de 515 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° Villa Las Selvas, calle Buenos Aires s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 13, en su costado Sur con calle Buenos Aires, en su costado Este con Lote 14 y en su costado Oeste con Lote 16, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130407385811, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. ABRIATA Carlos José y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13782 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077073/2006 "FUNES JOSE MARÍA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. FUNES JOSE MARIA , D.N.I. N° 16.202.842, sobre un inmueble de 529 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° Villa Las Selvas, calle Buenos Aires s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Buenos Aires, en su costado Sur con calle Buenos Aires, en su costado Este con calle Buenos Aires y en su costado Oeste con Lote 15, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130406700012, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. ABRIATA Carlos José y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13783 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077074/2006 "FUNES JOSE MARÍA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. FUNES JOSE MARIA , D.N.I. N° 16.202.842, sobre un inmueble de 529 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° Villa Las Selvas, calle Buenos Aires s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 10, en su costado Sur con Lotes 15, 16, 17, en su costado Este con calle Buenos Aires y en su costado Oeste con Lote 10, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130405553768, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. ABRIATA Carlos José y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo.

Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13784 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077105/2006 "FERNANDEZ LOPEZ MARLENE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. FERNANDEZ LOPEZ MARLENE , D.N.I. N° 92.194.009, sobre un inmueble de 687 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° Villa Las Selvas, calle Av. Sabatini s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Av. Sabatini, en su costado Sur con Lote 35, en su costado Este con Lote 9 y en su costado Oeste con Lote 7, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130417704818, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. ORMAN Aizik Mirner y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13785 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077245/2006 "ACHAVAL RODRÍGUEZ NOEMÍ ISABEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ACHAVAL RODRÍGUEZ NOEMÍ ISABEL , D.N.I. N° 12.027.423, sobre un inmueble de 1099 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° Villa Las Selvas, calle Santa Teresita s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 2, en su costado Sur con Lote 4 y 8, en su costado Este con Lote 9 y en su costado Oeste con calle Santa Teresita, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130420579749, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. CARABAJAL Héctor Rubén Arcenio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13786 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077240/2006 "ACHAVAL ABRAHAM – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ACHAVAL ABRAHAM , D.N.I. N° 05.300.751, sobre un inmueble de 649 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° Oro Verde, calle Gobernador Carcano s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 7 – 8 Mz. 35, en su costado Sur con calle Cárcano, en su costado Este con Lote 20 y en su costado Oeste con Lote 23, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130402704153, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. SCHENONEANGEL Francisco y/o SCHENONE Angel Francisco y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13787 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-076241/2006 "FLORES MANUEL HUGO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. FLORES MANUEL HUGO , D.N.I. N° 07.959.947, sobre un inmueble de 900 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° El Pueblito, calle Sarmiento (ruta E 53) s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 39, en su costado Sur con Lote 35, en su costado Este con Lote 9 y 10 y en su costado Oeste con calle Sarmiento, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130504751687, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. ANAGNOSTOPULOS Constantino y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13788 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-076256/2006 "CASTRIA MIGUEL ANGEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. CASTRIA MIGUEL ANGEL , D.N.I. N° 11.050.357, sobre un inmueble de 895 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, Lugar B° Ñu Pora, calle Pampa s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 143 y 140, en su costado Sur con calle Pampa, en su costado Este con Lote 324 y en su costado Oeste con Lote 326, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130405552061, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. CREMMER Domingo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13789 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-076572/2006 "GRANDOLI ALEJANDRA SOLEDAD – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GRANDOLI ALEJANDRA SOLEDAD , D.N.I. N° 23.825.024, sobre un inmueble de 291 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° El Bosque, calle San José s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 16, en su costado Sur con Lote 14, en su costado Este con Lote 33 y en su costado Oeste con calle San José, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130403489141, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular Registral Sra./Sr. ERIMEIER José y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13790 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077070/2006- CACERES, CLAUDIO JESÚS EUSEBIO-Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.

Cáceres, Claudio Jesús Eusebio, DNI 22.880.083, sobre un inmueble de 600 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Las Tejas, Avenida Lasse y Lavalle s/nª, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Lavalle; al SUR con lote 28; al ESTE con lote 1; y al OESTE con calle Lassé; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-03334635, cita al titular registral y de cuenta Sr. DIAZ GONCALVES ROSA, José, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 17/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13791 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076542/2006- GOMEZ, RAMON ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Gómez, Ramón Alberto, DNI 20.082.131, sobre un inmueble de 936 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Pueblo Unquillo, Barrio Alto Alegre, calle Cabana s/nª, C.P. 5109, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NOROESTE con calle Cabana, al SUROESTE con lote 15, al NORESTE con lote 13 y al SURESTE con lote 7; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1301-04300988, cita a los titulares registrales Y de cuenta Sres. INGLESE, María Cristina; INGLESE Beatriz Lucilda Delia y SÁNCHEZ MUÑOZ, Blanca Lucilda y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 18/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13792 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004336/2004 "MARTINEZ RICARDO RAMON – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. Martinez Ricardo Ramón, D.N.I. N° 17.939.954, sobre un inmueble de 1461,75 mts2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, B° La Toma, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 231, en su costado Sur con Lote 232, 233, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con calle Pública, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23013112713, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba -. Distrito Catastral N° 9 de Cosquín,– cita al Titular Registral Sra. Sr. Juan Alberto Roccatagliata y Sr. Luchetti Pascual Venancio Mariano, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 13793 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076568/2006- GRANDOLI, CARINA MARGARITA-Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Grandoli, Carina Margarita, DNI 23.197.432, sobre un inmueble de 291 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio El Bosque, calle Vergonjjeane s/nª, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 36, al SUR con lote 38, en su costado ESTE con Vergonjjeane; al OESTE con Lote 11; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-03489361, cita a la titular registral Y de cuenta Sr CRUZ, ANGEL, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 17/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13794 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-007937/2005- GIUBBANI, ATILIO FAUSTINO-Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Giubbani, Atilio Faustino, DNI 6.671.637, sobre un inmueble de 7.662,32 m2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, Barrio La Toma, calle Colón Nª 1.520, C.P. 5280 que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Suc. Margarita Giubbani-L.3; Sucesión Pelliza; al SUR con Lote 5. Suc. Pelliza; al ESTE con calle Colón y al OESTE con Sucesión M. Giubbani- Calle Paraná; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1401-00617567, cita al titular registral y de cuenta Sr. Nieto José Teodoro, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 17/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13795 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076789/2006- IRUSTA- DANIEL ALEJANDRO-Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Irusta, Daniel Alejandro, DNI 29.549.431, sobre un inmueble de 900 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Ariel, Av. López y Planes, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Av. López y Planes, al SUR con Lote 3, Manzana 188, en su costado ESTE con Lote 7 Manzana 188; al OESTE Av. Al Balneario; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-00542326, cita a la titular registral Y de cuenta Sra. ORSETTI DE GALASSI , ADELA, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 17/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13796 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076969/2006- UYUA, JUANA TERESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Uyua, Juana Teresa, DNI 3.574.031, sobre un inmueble de 300 m2, ubicado en el Departamento Río Seco, Pedanía Villa María, Comuna Villa María, Pueblo Villa María, Barrio El Mirador, calle Rubio Vijarra s/nª, C.P. 5248; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Rubiolo Vijarra, en su costado SUR con calle Abraham Benchetrich; en su costado ESTE con Chavez y en su costado OESTE con Guevara; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13558 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-008683/2005- MARTINEZ, MANUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por

el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. MARTINEZ, Manuel, DNI 6.411.797, sobre un inmueble de 397,37m2, ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Pueblo Alta Gracia, calle Los Andes 832, C.P. 5186; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con García Vieyra; en su costado SUR con Vda de Pedernera; en su costado ESTE con Pereyra y en su costado OESTE con Perricone José; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13559 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-023827/2005- SODOR, CARLOS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Sodor Carlos ALberto, DNI 4.419.632, sobre un inmueble de 748 m2, ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Pueblo Alta Gracia, Barrio La Cuyanita, calle Matienzo y Los Manantiales s/nª, C.P. 5186; que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Guillermo Pascuarelli, en su costado SUR con calle Matienzo; en su costado ESTE con Ovidio Sodor y Carlos Sodor; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3106-05711765, cita al titular de cuenta Sr. ALVAREZ DE PONCE DE L EV, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13560 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024072/2005- BURGOS, ROSANA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. BURGOS, Rosana del Valle, DNI 18.442.298, sobre un inmueble de 1.700 m2, ubicado en el Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Comuna Quilino; Pueblo Quilino, calle Boedo s/nª, C.P. 5214; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Lavalle; en su costado SUR con Familia Burgos; en su costado ESTE con Familia Ochoa y en su OESTE con Familia Godoy; siendo sus datos identificatorios Nro de cuenta: 170215088734, cita al titular de cuen ta Sr. Gomez, Roque y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13561 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003405/2004- TORRES, YOLANDA ISIDORA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra.Torres, Yolanda Isidora, DNI 4.929.023, sobre un inmueble de 4 hectáreas, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pueblo Serrezuela, Lugar Puestos San Nicolás; camino público s/nª; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Campo Loyola, en su costado SUR con El 16; en su costado Este con camino público; en su costado OESTE con Campo el 16; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13557 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074281/2006- ROJAS, ADELA ANGELICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. ROJAS, Adela Angélica, DNI 4.936.264, sobre un inmueble de 2 has, ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Pueblo Alta Gracia, Barrio Tiro Federal, calle pública s/nª, C.P. 5186; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Tiro Federal; en su costado SUR con Losada, en su costado ESTE con calle pública y en su costado OESTE con Potrerillo de Larreta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13555 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004426/2004- VERA, CIRIACO PATRICIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. VERA, Ciriaco Patricio, DNI 6.698.628, sobre un inmueble de 1.000m2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pueblo Serrezuela, calle Manuel Belgrano, Manzana del Plano de Serrezuela, C.P. 5270; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Belgrano, en su costado SUR con calle Sarmiento, en su costado ESTE con calle Juan Bautista Alberdi y en su costado OESTE con calle Bernardino Rivadavia; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13556 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-007138/2005- PERALTA, HUGO RICARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Peralta Hugo Ricardo, DNI 13.454.972, sobre un inmueble de 500 m2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pueblo Serrezuela, calle Remedios de Escalada de San Martín, Manzana 60 del plano de Serrezuela, C.P. 5270; siendo sus datos identificatorios, Nro de Cuenta de Rentas: 1404-06783916, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Familia Araoz, en su costado SUR con propiedad de Carlos Flores, en su costado ESTE con Resto de la Manzana; y en su costado OESTE con calle Remedio Escalada de San Martín, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13353 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-008672/2005- MENDOZA, OSVALDO FELIX- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Mendoza Osvaldo Félix, DNI 20.378.557, sobre un inmueble de 307,00 m2, ubicado en el Departamento Ischilín, Pedanía Los Toyos, Pueblo Deán Funes, calle Avellaneda 246, C.P. 5.200; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con

calle Avellaneda; en su costado SUR con Bequier de Gutierrez Edelmira (p.16) ; en su costado ESTE con Posesión Juan C. Molina y en su costado OESTE con Angel Pérez, Dionisio Heredia, Ugolino Carlos Marcelo, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13552 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006280/2004- OCHOA, EUSEBIO ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ochoa, Eusebio Alberto, DNI6.689.103, sobre un inmueble de 980 m2 69 dm2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Lugar Capilla del Monte, Calle Aristóbulo del Valle s/ nª, C.P. 5184 que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle pública, al SURESTE con Lote Nª 21, en su costado ESTE con Lote nª 23; al SUD-OESTE con calle Aristóbulo del Valle y en su costado OESTE con calle pública; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2301-0542897/4, cita al titular registral Y de cuenta Sr. MACHUCA ANDRÉS, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 04/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13551 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003661/2004- GEUNA, ALFREDO ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Geuna, Alfredo Ernesto, DNI 6.429.611, sobre un inmueble de 8.499,10 m2 , ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Alvarez, Municipalidad de Luque, Pueblo Ruiz, C.P. 5967; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle pública, en su costado SUR con calle pública, en su costado ESTE con calle pública y en su costado OESTE con Parcela 1, Oscar Ruiz Luque; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2704-2488978-1; 2704-2488979-0; 2704-0130991-5; 2704-0131124-3, cita al titulares registrales Sres. RUIZ LUQUE, Oscar Horacio; RUIZ LUQUE, David Alberto; RUIZ LUQUE de CHIODI, Alcira; RUIZ LUQUE de NÚÑEZ, Alba Luisa; LUQUE de ARGUELLO PITT, Sara; RUIZ LUQUE, Luis Alfonso; RUIZ LUQUE, Jorge; RUIZ LUQUE, Romelia Elcira; GORRINI, Eugenio; PELUFFO, Juan Antonio y MARTINEZ, Rogelio Y Titulares de cuenta: Gorrini Eugenio; y Martínez B. Rogelio Sucesión y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10 /06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13550 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-081671/2007-EL AIN, ALBERTO FABIÁN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. El Ain, Alberto Fabián, DNI 17.568.178, sobre un inmueble de 3 hectáreas aproximadamente, ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Pueblo Mina Clavero, Paraje Cañada Larga, Lugar Paraje Cañada Larga, Mina Clavero, Ruta Provincial Nª 34 "Jorge Raúl Recalde" s/nª, C.P. 5889, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Ruta Provincial 34, Jorge Recalde; al SUR con Sucesión Yolanda Murúa, en su costado ESTE con Sra. Montanaro Mariana Sucesión Yolanda Murúa y en su costado OESTE con camino vecinal; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 280720809110 cita a la titular de cuenta Sra. MURÚA YOLANDA DOMINGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13549 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075677/2006- PIETRI, TOMAS ROBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Pietri, Tomás Roberto, DNI 13.400.147, sobre un inmueble de 480 m2 , ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, Lugar Barrio LA Amistad, calle Ocho s/nª, C.P. 5111; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 145 Mza 7, en su costado SUR con Lote 147 Mza 7, en su costado ESTE con calle Ocho y en su costado OESTE con Lote 132, Mza 7; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta1304-10286417, cita al Titular Registral y de Cuenta FUNDACIÓN DEL SECRETARIADO DE COORDINACIÓN DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL-CORDOBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10 /06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13548 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075571/2006- GOMEZ, MARIA BELÉN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sra. Gómez, María Belén, DNI 29397854, sobre un inmueble de 400 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna Tanti, Pueblo Tanti, Villa Muñoz, calle El Ombú s/nª, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote Uno, al SUR con Lote Veintisiete, en su costado ESTE con Lote Dos; y en su costado OESTE con calle El Ombú; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2304-0632702/2, cita al titular registral Y de cuenta Sra. Romero Filomena del Carmen, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13547 - 23/7/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075828/2006- SANTILLI, ARIEL RODOLFO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr Santilli, Ariel Rodolfo, DNI: M16.932.229 sobre un inmueble de 542,32 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Pueblo Agua de Oro, Lugar Agua de Oro, calle De Los Montes s/ nª , C.P. 5107, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle De los Montes,en su costado SUR con Novielo María (L. 6) en su costado ESTE con Gastaldi- Fanine, (L. 7)y en su costado OESTE con Ortega Ricardo (L. 4); siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1305-1232095/4 , cita a la titular registral Y de cuenta Sra. CAPALBO, Elena Nélida, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13546 - 23/7/2009 - s/c.-